

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21567 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil nº 9,

1º.- Que observado error en el auto de fecha 05/05/09 dictado en autos nº 61/09 declarando en concurso al deudor "Despiece de Muebles, S.L." y publicado el jueves 4 de junio de 2009 en el Boletín Oficial del Estado, se procede a la aclaración sobre el carácter voluntario que tiene este procedimiento concursal.

Madrid, 10 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090047020-1